

Acta No. 144

*Acta de la Sesión Ordinaria del H. Cabildo
de Gómez Palacio, Dgo., Celebrada el Día 16 de Mayo de 2019.*

En la Ciudad de Gómez Palacio, Estado de Durango, siendo las 13:13 (trece horas con trece minutos) del día 16 (dieciséis) del mes de mayo del año 2019 (dos mil diecinueve), reunidos los integrantes del Republicano Ayuntamiento en el Salón de Sesiones del H. Cabildo del Palacio Municipal, se procede a celebrar Sesión Ordinaria en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35, Fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango; antes de dar inicio a los trabajos de la presente sesión, el Secretario del R. Ayuntamiento comunica a los presentes que la Presidenta Municipal C. Juana Leticia Herrera Ate, se encuentra con funcionarios del Estado, por lo que con fundamento en el artículo 63, Primer Párrafo, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, presidirá la presente sesión el Segundo Regidor, Ing. Pedro Luna Solís, en primer término se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presente los C.C. José Lorenzo Natera, Síndico Municipal; Ing. Pedro Luna Solís, Segundo Regidor; Lic. Belem Rosales Alamillo, Tercera Regidora; Profr. Miguel Ángel Domínguez Parga, Cuarto Regidor; Ma. Elena Camacho Zamora, Quinta Regidora; Ing. Rafael Cisneros Torres, Sexto Regidor; Myrna Leticia Soto Soto, Séptima Regidora; Lic. Miguel Ángel Salgado Salas, Octavo Regidor; Marcela Enríquez Rojas, Novena Regidora; Uriel López Carrillo, Décimo Regidor; María de Lourdes Ajón López, Décima Primera Regidora; C.P. Carlos Antonio Rosales Arcaute, Décimo Segundo Regidor; Lic. Silvia del Carmen Nevárez Rodríguez, Décima Tercera Regidora; Ing. Luis Salvador Rodríguez Torres, Décimo Cuarto Regidor; Lic. Fermín Cuellar González, Décimo Quinto Regidor; y Lic. Ángel Francisco Rey Guevara, Secretario del R. Ayuntamiento; faltando la C. Laura Guadalupe Gurrola Chacón, Primera Regidora, quien dio aviso de su imposibilidad de asistir a la presente; desahogado de esta manera el **Primer Punto**, referente al Pase de Lista de Asistencia.- En seguida en desahogo del **Segundo Punto**, el Segundo Regidor, confirma la existencia de quórum con los presentes y por lo tanto se declaran válidos los trabajos y acuerdos que se tomen en esta Sesión.- Acto seguido, el Secretario del R. Ayuntamiento continúa con la lectura del Orden del Día, como sigue: **Tercer Punto**: Propuesta para su discusión y en su caso aprobación del Orden del Día; **Cuarto Punto**: Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del día 09 de mayo de 2019; **Quinto Punto**: Lectura de correspondencia recibida en la Secretaría del R. Ayuntamiento; **Sexto Punto**: Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, para

aprobación en su caso referente al Estado de Origen y aplicación de recursos correspondientes al mes de Abril de 2019; **Septimo Punto:** Dictamen presentado por la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, para aprobación en su caso sobre, solicitud presentada por la Empresa Cooperativo Inmobiliario de Durango, S.A. de C.V., referente al Cambio de Uso de Suelo de los Polígonos 1, 5 y Fracción de Terreno Rústico ubicados en el Ex Ejido Cuba; **Octavo punto:** Asuntos Generales; **Noveno Punto:** Clausura de la Sesión.- En desahogo del **Tercer Punto**, referente a la propuesta para su discusión y en su caso aprobación del Orden del Día, es aprobada por Unanimidad.- Ato seguido en desahogo del **Cuarto Punto**, sobre la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del día 09 de mayo de 2019, el Secretario del R. Ayuntamiento, en los términos del artículo 40 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, solicita la dispensa de su lectura y una vez concedida, es aprobada por Unanimidad.- A continuación en desahogo del **Quinto Punto**, referente a lectura de correspondencia recibida en la Secretaría del Ayuntamiento, continua con la voz el C. Secretario del R. Ayuntamiento quien comunica que se recibió solicitud presentada por la Comisión Estatal de Suelo y Vivienda de Durango (COESV), referente a la Re-lotificación de las Manzanas 30, 31, 32, 33 y 34 ubicadas en el Fraccionamiento El Centenario de esta Ciudad, comunica que este asunto, será turnado a la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, para la elaboración del dictamen respectivo.- A continuación en desahogo del **Sexto Punto**, referente al dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, para aprobación en su caso referente al Estado de Origen y Aplicación de recursos correspondientes al mes de Abril de 2019, se le concede la voz al Síndico Municipal, quien da lectura al dictamen presentado por la Comisión, el cual en su resolutive dice: "Acuerdo: Único.- Se aprueba el Estado de Situación Financiera y Estado de Actividades, correspondiente al mes de abril de 2019, del municipio de Gómez Palacio, Durango, de conformidad con los documentos anexos al presente acuerdo, como parte integrante del mismo, y que presentan los conceptos y cifras siguientes: Activo Circulante \$229,030,745.69 (Doscientos veintinueve millones treinta mil setecientos cuarenta y cinco pesos 69/100 M.N.); Activo No Circulante \$1,400,811,639.36 (Mil cuatrocientos millones ochocientos once mil seiscientos treinta y nueve pesos 36/100 M.N.); Total de Activos \$1,629,842,385.05 (Mil seiscientos veintinueve millones ochocientos cuarenta y dos mil trescientos ochenta y cinco pesos 05/100 M.N.); Pasivo Circulante \$136,023,359.43 (Ciento treinta y seis millones veintitrés mil trescientos cincuenta y nueve pesos 43/100 M.N.); Pasivo No Circulante \$131,539,066.73 (Ciento treinta y un millones quinientos treinta y nueve mil sesenta y seis pesos 73/100 M.N.); Total Pasivo \$267,562,426.16 (Doscientos sesenta y siete millones quinientos sesenta y dos mil cuatrocientos veintiseis pesos 16/100 M.N.); Total Hacienda Pública/Patrimonio \$1,362,279,958.89 (Mil trescientos sesenta y dos

millones doscientos setenta y nueve mil novecientos cincuenta y ocho pesos 89/100 M.N.); Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio \$1,629,842,385.05 (Mil seiscientos veintinueve millones ochocientos cuarenta y dos mil trescientos ochenta y cinco pesos 05/100 M.N.). Estado de Actividades: Total de Ingresos y Otros Beneficios: \$392,283,456.83 (Trescientos noventa y dos millones doscientos ochenta y tres mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos 83/100 M.N.); Total de Gastos y Otras Pérdidas: \$345,422,798.57 (Trescientos cuarenta y cinco millones cuatrocientos veintidós mil setecientos noventa y ocho pesos 57/100 M.N.); Ahorro del Ejercicio: \$46,860,658.26 (Cuarenta y seis millones ochocientos sesenta mil seiscientos cincuenta y ocho pesos 26/100 M.N.). Atentamente, Gómez Palacio, Durango a 14 de mayo de 2019. La Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal. Rúbricas.": terminado lo anterior, el H. Cabildo toma el Acuerdo siguiente: 631.- *Se Aprueba por Unanimidad, el Estado de Situación Financiera al 30 de Abril de 2019 y Estado de Actividades correspondiente al periodo comprendido del 1° de Enero al 30 de Abril de 2019 del Municipio de Gómez Palacio, Dgo., como sigue: Activo Circulante \$229,030,745.69 (Doscientos veintinueve millones treinta mil setecientos cuarenta y cinco pesos 69/100 M.N.); Activo No Circulante \$1,400,811,639.36 (Mil cuatrocientos millones ochocientos once mil seiscientos treinta y nueve pesos 36/100 M.N.); Total de Activos \$1,629,842,385.05 (Mil seiscientos veintinueve millones ochocientos cuarenta y dos mil trescientos ochenta y cinco pesos 05/100 M.N.); Pasivo Circulante \$136,023,359.43 (Ciento treinta y seis millones veintitrés mil trescientos cincuenta y nueve pesos 43/100 M.N.); Pasivo No Circulante \$131,539,066.73 (Ciento treinta y un millones quinientos treinta y nueve mil sesenta y seis pesos 73/100 M.N.); Total Pasivo \$267,562,426.16 (Doscientos sesenta y siete millones quinientos sesenta y dos mil cuatrocientos veintiséis pesos 16/100 M.N.); Total Hacienda Pública/Patrimonio \$1,362,279,958.89 (Mil trescientos sesenta y dos millones doscientos setenta y nueve mil novecientos cincuenta y ocho pesos 89/100 M.N.); Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio \$1,629,842,385.05 (Mil seiscientos veintinueve millones ochocientos cuarenta y dos mil trescientos ochenta y cinco pesos 05/100 M.N.). Estado de Actividades: Total de Ingresos y Otros Beneficios: \$392,283,456.83 (Trescientos noventa y dos millones doscientos ochenta y tres mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos 83/100 M.N.); Total de Gastos y Otras Pérdidas: \$345,422,798.57 (Trescientos cuarenta y cinco millones cuatrocientos veintidós mil setecientos noventa y ocho pesos 57/100 M.N.); Ahorro del Ejercicio: \$46,860,658.26 (Cuarenta y seis millones ochocientos sesenta mil seiscientos cincuenta y ocho pesos 26/100 M.N.), lo anterior de conformidad con el Artículo 88, Fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango Comuníquese lo aquí acordado a los CC. Tesorero*

y Contralor Municipales para que procedan en consecuencia. - En seguida, en desahogo del *Séptimo Punto*, sobre el dictamen presentado por la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, para aprobación en su caso sobre, solicitud presentada por la Empresa Corporativo Inmobiliario de Durango, S.A. de C.V., referente al Cambio de Uso de Suelo de los Polígonos 1, 5 y Fracción de Terreno Rústico ubicados en el Ex Ejido Cuba, se le concede la voz al Décimo Regidor y Vocal de la Comisión quien da lectura al dictamen el cual en su resolutive dice: "Unico.- Se aprueba por unanimidad, para que surta los efectos legales correspondientes, la petición presentada por la Empresa Corporativo Inmobiliario de Durango, S.A. de C.V., referente al cambio de uso de suelo de los 3 predios conocidos como: a). - Fracción Polígono 5 del Ex - Ejido Cuba (Fracción del predio rústico denominado "Santa Rita", de acuerdo a Escritura Número 33473), con superficie de 617,051.193 metros cuadrados (61-70-51.193 has) y clave catastral U - 026-195-010. b). - Fracción Polígono 1 del Ex - Ejido Cuba (Fracción del predio rústico del Ejido Cuba, de acuerdo a Escritura Número 33473), con superficie de 142,943.63 metros cuadrados (14-29-43.63 has) y clave catastral U - 026-195-012. c). - Fracción de terreno rústico que forma parte del Polígono Cinco del plano de Ejecución de Expropiación del Ejido Cuba, de acuerdo a Escritura Número 33473, con superficie de 37,526.90 m² (3-75-26.00 has) y clave catastral U-026-195-063. Para quedar con Uso de suelo y Destino a HSB - Habitacional con Servicios, ya que se pretende llevar a cabo la construcción de viviendas y áreas comerciales. Atentamente. Sufragio Efectivo, No Reelección. Gómez Palacio, Dgo., a 14 de mayo de 2019. La Comisión de Obras Públicas y Urbanismo. Rúbricas.": terminada la lectura el H. Cabildo toma el Acuerdo siguiente: 632.- *Se Aprueba por Unanimidad, la petición presentada por la Empresa Corporativo Inmobiliario de Durango, S.A. de C.V., referente al Cambio de Uso de Suelo de los 3 predios identificados como:-----Fracción Polígono 5 del Ex - Ejido Cuba (Fracción del predio rústico denominado "Santa Rita", de acuerdo a Escritura Número 33473), con superficie de 617,051.193 metros cuadrados (61-70-51.193 has) y clave catastral U - 026-195-010.-----*
----- Fracción Polígono 1 del Ex - Ejido Cuba (Fracción del predio rústico del Ejido Cuba, de acuerdo a Escritura Número 33473), con superficie de 142,943.63 metros cuadrados (14-29-43.63 has) y clave catastral U - 026-195-012.-----
Fracción de terreno rústico que forma parte del Polígono Cinco del plano de Ejecución de Expropiación del Ejido Cuba, de acuerdo a Escritura Número 33473, con superficie de 37,526.90 metros cuadrados (3-75-26.90 has) y clave catastral U-026-195-063.-
----- para ser cambiado de
Uso y Destino a HSB - Habitacional con Servicios, ya que se pretende llevar a cabo la

construcción de viviendas y áreas comerciales; lo anterior de conformidad con los Artículos 11, Fracción II y 115, Fracción II de la Ley General de Desarrollo Urbano para el Estado de Durango y Artículos 45, 46 y 47 Norma 24 del Reglamento de Construcciones y Desarrollo Urbano para el Municipio de Gómez Palacio, Durango. - Comuníquese lo aquí acordado a los C. Tesorero y Contralor Municipales, Dirección de Obras Públicas, Dirección de Catastro y S.I.D.E.A.P.A., para que procedan en consecuencia. - A continuación en desahogo del Octavo Punto, consistente en Asuntos Generales, se le concede la palabra al Síndico Municipal, mismo que informa que el día 14 de mayo del año en curso, por instrucción del Presidente de México, la Comisión Federal de Electricidad (CFE), estableció un programa denominado "Aliés a tu Deuda"; menciona que lo que no se le hace justo, es que dicho programa sea únicamente para el estado natal del Presidente, que es la entidad de Tabasco, en la que se verán beneficiados 500 mil tabasqueños; por lo que en ese contexto, expresa su inconformidad como Síndico Municipal, pero también como Presidente de la Asociación Nacional de Síndicos de México; menciona que como es sabido, la C. Presidenta Municipal, apenas en la pasada sesión de cabildo, dio a conocer la Resolución del Poder Judicial de la Federación, que mediante los procedimientos legales que se han tenido que llevar a cabo, otorgó la suspensión definitiva de no cortar la energía eléctrica concretamente a las norias y a los pozos de extracción de agua potable para abasto a la población, en el juicio que se promovió al considerar injustas e imprudentes las tarifas eléctricas al Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado (S.I.D.E.A.P.A.); por lo que en ese tenor, se dirige al Décimo Segundo y Décimo Cuarto Regidores, para que le ayuden hacer la gestión con el C. Presidente de México y que ese beneficio que se está llevando a cabo en el Estado de Tabasco, sea extensivo a todo el País, considerando que no debe haber ciudadanos de primera ni de segunda. En ese mismo orden de ideas, el Décimo Segundo Regidor, comenta estar enterado del programa en comento por parte del Gobierno Federal, y dice coincidir con quien le antecede en la voz, en que, no debe haber ciudadanos de primera ni de segunda; si a los habitantes del Estado de Tabasco se les está dando un beneficio que no se le está dando a otras regiones, considera que, se debe de solicitar que por merecimiento por ser mexicanos, también se pueda contar con dicho favor, más cuando se vive en una región desértica y demasiado cálida y en la que se pudiera levantar la mano para solicitar beneficios para todos los ciudadanos de Gómez Palacio, Dgo., manifiesta que con gusto toma dicho asunto e invita al Décimo Cuarto Regidor para que en conjunto se busque el conducto y el formato para poder hacer una solicitud respetuosa, además sugiere hacer una carta que sea firmada por todos los integrantes del H. Cabildo como máxima autoridad, para hacerlo llegar a los Diputados Federales o a las estancias de gobierno federal, para que consideren ese beneficio para el Municipio. En ese mismo tenor, el Décimo Cuarto Regidor, externa estar de acuerdo con quien le antecede en la palabra, tratando de llevar dicho programa no solo a Gómez Palacio,

Dgo., sino a toda la entidad. A continuación se le concede la voz a la Décima Tercera Regidora, quien menciona con el debido respeto al C. Presidente de México que, tiene preferencia por su Estado natal, dice que todos los presentes tienen un lugar de origen, que puede ser una colonia, un ejido o una comunidad, pero aun así, dejando a lado los colores de los partidos y olvidando el origen de donde uno proviene, se trabaja para toda una ciudadanía, por tal motivo, considera que el C. Presidente de la República, debe trabajar para todos los mexicanos, por lo que en su carácter de Regidora y de ciudadana, solicita al ejecutivo federal que, los beneficios que otorga a un estado, sean para todo el país, ya que en la región en la que vive cuesta mucho más extraer el agua, tal como lo ha dicho la C. Alcaldesa que el agua es más cara que incluso la tierra; de tal forma que en forma personal exige al C. Presidente de México, sea un presidente para todos y no solo para su estado natal o la gente de su partido. En ese mismo contexto, se le otorga la palabra al Sexto Regidor, quien menciona que dicho programa denominado "Adiós a tu Deuda", el cual se aplicará al Estado de Tabasco, no es todo, sino que contempla que esa entidad a partir del mes de junio tendrá la tarifa 1F, que es la tarifa más baja que existe en todo el país; dice también que, el día 14 de mayo, todos los activistas sociales, diputados, etc., celebraban como un día histórico para Tabasco la implementación del mencionado programa, por lo que se pregunta, ¿Cuándo será el día histórico para México, para Durango y para Gómez Palacio?, ya que el municipio tiene que acudir a la vía legal, para poder lograr una suspensión, en tanto que al Estado de Tabasco logra una condonación de 11 mil millones de pesos. En ese sentido, el C. Síndico Municipal comenta que, la coincidencia es general, por lo que propone un punto de acuerdo para hacerle llegar un manifiesto al C. Ejecutivo Federal en los términos que se han planteado, en ese mismo orden de ideas, el Décimo Regidor sugiere que en dicha carta se agregue lo concerniente a la modificación de la tarifa, para pagar la 1F. Continuando con el mismo asunto, el Décimo Segundo Regidor menciona que, más que una carta de inconformidad, es una solicitud para ser tomados en cuenta por el merecimiento de ser mexicanos, para hacerlo en los términos y formas correctas y apropiadas, ya que en la manera en la que se solicite, será la manera en la que se pueda recibir una respuesta favorable mediante las vías institucionales en los términos precisos. Siguiendo con el tema, el Sexto Regidor comenta que en el H. Cabildo se ha sido testigo de que la C. Presidenta Municipal, de la mano del C. Gobernador junto con otros alcaldes han tenido reuniones con la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y han estado en el Senado de la República, haciendo las gestiones en tiempo y forma por lo que respalda su apoyo a la propuesta hecha por el Síndico Municipal. En ese tenor, comenta el Décimo Regidor que normalmente se consideran las temperaturas en los estados y considera que la Laguna cuenta con las temperaturas extremas en donde todo el año se utiliza el aire acondicionado o el calentón, por lo que considera que la región cumple con las normas que se solicitan para tal efecto. Una vez terminadas las exposiciones, el H. Cabildo, toma el acuerdo siguiente: **633.- Se aprueba por Unanimidad, enviar exhorto al**

Ejecutivo del Gobierno Federal, mediante oficio firmado por los integrantes del H. Cabildo del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo., a efecto de que el convenio "Adiós a tu Deuda" y "Tarifa Justa", el cual condona al Estado de Tabasco el adeudo con la Comisión Federal de Electricidad (C.F.E.); se haga extensivo al municipio de Gómez Palacio, Durango; lo anterior, en virtud de que no obstante las múltiples gestiones que el municipio ha realizado ante la C.F.E., a la fecha, han sido infructuosas, logrando el Ayuntamiento en últimas fechas, a través de su Organismo Operador De Agua, el Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado de Gómez Palacio, Dgo. (S.D.E.A.P.A), una resolución emitida por el Poder Judicial de la Federación, en la que se concede una suspensión definitiva para que no se corte la energía eléctrica, a las norias y a los pozos de extracción de agua potable para abasto a la población, en el juicio que se promovió al considerar injustas e imprudentes las tarifas eléctricas a dicho organismo.- Comuníquese lo aquí acordado a los C.C. Secretario Técnico, Tesorero y Contralor Municipales para su conocimiento y Dirección de Comunicación Social para que proceda en consecuencia.- Por último en desahogo del Noveno Punto, el Segundo Regidor, procede a la Clausura de la Sesión e informa a los presentes que con toda oportunidad se citará para la celebración de la próxima sesión ordinaria.- Se da por terminada la sesión, siendo las 13:36 horas del día de su inicio.- Damos Fe.-

Ing. Pedro Luna Solís
Segundo Regidor, quien preside la Sesión

Lic. José Lorenzo Natera
Sindico Municipal

Lic. Belem Rosales Alamillo
Tercera Regidora

Profr. Miguel Ángel Domínguez Parga
Cuarto Regidor

C. Ma. Elena Camacho Zamora
Quinta Regidora

Ing. Rafael Cisneros Torres
Sexto Regidor

C. Myrna Leticia Soto Soto
Septima Regidora

Lic. Miguel Ángel Salgado Salas
Octavo Regidor

C. Marcela Enríquez Rojas
Novena Regidora

C. Uriel López Carrillo
Décimo Regidor

C. María de Lourdes Anjón López
Décima Primera Regidora

C.P. Carlos Antonio Rosales Arcaute
Décimo Segundo Regidor

Lic. Silvia del Carmen Nevárez Rodríguez
Décima Tercera Regidora

Ing. Luis Salvador Rodríguez Torres
Décimo Cuarto Regidor

Lic. Fermín Cuellar González
Décimo Quinto Regidor

Lic. Ángel Francisco Rey Guevara
Secretario del R. Ayuntamiento